



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

Siendo a las 12:30 p.m. del día 11 de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el salón de grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la sesión ordinaria de Consejo Universitario; bajo la presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, rector de la UNALM y con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, vicerrectora de investigación; Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, vicerrector académico; Sr. Andrés Virgilio Casas Díaz, decano(e) de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. David Julian Roldan Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, director de la Escuela de Posgrado; Representantes estudiantiles: Srta. Danna Úrsula Espinoza Dávila, Sr. Cristiam Becquer Villalva Bovis y Srta. Keyla Ceci Aguilar Briceño; Sr. Augusto Alejandro Guaylupo Curay, director general(e) de administración; Sr. Milber Oswaldo Ureña Peralta, director de la Unidad de Estudios Generales; Representante de los graduados: Sr. Javier Francisco Chiong Ampudia; Representante de la FEUA: Srta. Juana Angela Ancasi Casavilca; Representante de la ADUNA: Sra. María Elena Villanueva Espinoza; Representante de la ADCJUNA: Sr. Julio Anibal Echevarría Rojas y Representante del SUTUNA: Sra. Luisa Elizabeth Chiotti Valverde. (10 miembros de Consejo Universitario con voz y voto).

Asistió como invitado el Sr. Edwar Riveros Chahuayo, representante de los Centros Federados, para presenciar el Informe N° 1

Actuó como secretario, el Sr. Ángel Fausto Becerra Pajuelo, secretario general de la UNALM.

INFORMES

1. Informe de expediente disciplinario sobre algunas infracciones cometidas por el Sr. Nino Estuardo Martini Escate, jefe de la Unidad de Seguridad y Vigilancia; el Sr. Ricardo Remotti Michellini; el Sr. Higinio Navarro Tello y el Sr. Yousef Grijalba Salazar, supervisores de seguridad de esta Casa de Estudios, a cargo de la Dra. Nancy Guiliana Santos Valdeos, Secretaria Técnica de la UNALM.

La Dra. Santos manifestó que el expediente administrativo disciplinario tiene varios medios probatorios (CD y USB) alcanzados por alumnos, miembros de la FEUA y Mg.Sc. Josué Eliezer Alata Rey, jefe(e) de la Oficina de servicios Generales sobre los hechos acaecidos el 27 de setiembre de 2018, en relación a algunas infracciones cometidas por el Sr. Martini, Remotti, Navarro y Grijalba. Sobre estos hechos la Secretaría Técnica solo está meritando el caso del Sr. Martini, quien estuvo a cargo de la Seguridad del Rectorado, aquel día, en compañía de cinco vigilantes más. De los medios probatorios alcanzados se ve una actitud extraña del Sr. Martini, que al momento de detener el plantón de los alumnos que estaban reclamando la presencia de la autoridad para que se manifieste en relación a distintos documentos alcanzados en el transcurso de los últimos meses por la actitud un tanto beligerante de los miembros de seguridad de esta Casa de Estudios, como por ejemplo un acoso y hostigamiento contra el Sr. Córdova Córdova, quien renunció el 30 de agosto de 2018, y quien ha mandado una carta al jefe de la Oficina de Servicios Generales, señalando algunas denuncias contra el Sr. Martini. Al respecto, se ha pedido la presencia del Sr. Córdova para corroborar los hechos. En relación al robo de bicicletas han alcanzado la documentación suficiente porque hay terceros involucrados (dos alumnos) a quienes se ha pedido su declaración. En este orden de ideas, con el órgano instructor (Mg.Sc. Alata) se ha procedido a abrir un segundo expediente administrativo solamente para el Sr. Remotti en caso de comprobarse a través de los medios probatorios (testimonio de los alumnos); se recomendará su destitución porque negociar o vender propiedad de terceros es un delito. En relación al Sr. Grijalba, cabe recordar al pleno que la Secretaría Técnica ya emitió su opinión; esta declina competencia porque el Sr. Grijalba es locador, y no se puede accionar e ir más allá de lo que permite la ley. En el caso de las banderolas y el caso ADUNA, el Sr. Merardo Castillo Nuñez ya no se encuentra en la UNALM, quien reconoció haber cometido la infracción

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018



administrativa, archivándose finalmente el caso. En el caso de robos de bicicletas y el negocio que ha venido circulando por la web, en relación a los ingenieros de la Oficina de Infraestructura Física y de la Médico Madeline Hernández del Centro Médico de la UNALM, y al ser las tres personas ex trabajadores, se necesita los testimonios de ellos, a fin de continuar con las investigaciones. El tema puntual del Acta que se determinó con los miembros de la FEUA fue que se iba a proceder; habiéndose iniciado ya el proceso administrativo disciplinario contra el Sr. Martini, quién a tenor de la Ley del Servicio Civil, el Jefe de Servicios Generales es el órgano instructor, no se puede informar la sanción propuesta, ya que todo proceso disciplinario tiene carácter de reservado porque así lo establece la ley, pero si el Sr. Martini, autorizara recién se podría hacer de conocimiento al pleno la sanción que se ha propuesto para la apertura del proceso disciplinario contra el Sr. Martini.

En conclusión, iniciado el proceso administrativo disciplinario, Secretaría Técnica coadyuva al Órgano Instructor a continuar con el proceso, ya se ha recabado la documentación suficiente, y la ley dice que los procesos administrativos disciplinarios pueden tener en una línea de tiempo como máximo un año. Dada la urgencia del presente caso, el jefe de la Oficina de Servicios Generales ha puesto el plazo de 45 días contados a partir de la fecha para emitir la sanción correspondiente, esto es en cuanto al Sr. Martini. En cuanto al Sr. Remotti se está iniciando un proceso disciplinario, muy aparte del otro, sobre el robo de las bicicletas, se necesita que los alumnos (uno de la Facultad de Zootecnia y otro de Economía y Planificación) se acerquen y confirmen lo que está plasmado en documentos, sobre que el Sr. Remotti hace negocio con las bicicletas al interior del campus universitario; si ellos se ratifican procederá que no se le renueve el contrato. En cuánto al Sr. Grijalba ya se dijo que no se tiene competencia sobre él. En una reunión con las autoridades se quedó que si ellos tuviesen algún medio probatorio adicional que pudieran alcanzar a la Secretaría Técnica, se iniciaría una acción posterior, pero no han alcanzado nada por eso se mantiene la recomendación hecha en febrero del presente año. Asimismo, indicó que al Sr. Remotti se le está iniciando un proceso disciplinario porque parece que el señor tiene algo que ver con las compras y ventas de bicicletas, por lo que se está pidiendo la presencia de los dos alumnos para que declaren ante la Secretaría Técnica; mientras tanto no se tiene ningún medio probatorio más, solamente un comentario que han hecho mediante un escrito.

El decano de la Facultad de Zootecnia preguntó cuál es el cargo por el cuál se le interpone al Sr. Martini un proceso administrativo y sobre el caso del Sr. Remotti.

La Dra. Santos respondió que son dos: el primero es el principio de probidad y ética pública, vulneración a uno de los principios de la Ley del Servicio civil; el segundo es la negligencia en el desempeño de sus funciones. Con relación al Sr. Remotti, se le acusa de compra y venta de bicicletas, están plasmados en unos documentos alcanzados por la FEUA, pero se está pidiendo la presencia de los alumnos para que ratifiquen si es cierto lo que dicen, con la cual recién procedería la Secretaría Técnica.

El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que vio el video, pero no ve ninguna falta en que se mueva una bicicleta, pero lo que le llamó la atención e incluso preguntó por qué habían tantos vigilantes juntos en la noche y a la misma hora, por lo que sugirió averiguar, ya que quizás no solo sea un tema del Sr. Remotti. Con respecto al Sr. Grijalba, manifestó que ya ha pasado bastante tiempo y considera que no es un tema relevante, sugiriendo solucionarlo conversando, y que cada uno acepte sus errores, a fin de preveer que suceda otro caso similar, ya que urgar y profundizar en eso es una pérdida de tiempo. Asimismo, sugirió que cada trabajador que ingrese a la UNALM, debe de pasar por un proceso de inducción, y la Oficina de Recursos Humanos debe de desarrollar dicho procedimiento.

El rector solicitó a la Dra. Santos informar cuáles son las negligencias que aperturan el proceso administrativo contra el Sr. Martini.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

La Dra. Santos manifestó que sobre el caso de los robos de bicicletas dentro del campus universitario y en el caso de la intervención a los alumnos, el Sr. Martini debió vigilar el trabajo de sus órganos de línea, ya que él es el jefe. Si hubo atropellos como jefe, tiene que asumir esa responsabilidad, él debió en todo caso preveer o pedir a la Casa de Estudios algún protocolo para que no ocurra o se evite ese tipo de atropellos. Sobre el caso de la profesora Margareth Katherine Del Pielago Vázquez, eso también le compete a él, ya que el supervisor inmediato es el Sr. Martini. Por eso el caso del Sr. Martini es una suma de faltas.

La representante de la FEUA, manifestó que harán contacto nuevamente con el alumno de la Facultad de Zootecnia, y se va a pedir que el alumno de la Facultad de Economía y Planificación se acerque, aunque este estudiante tenía temor de hablar, por lo que no se podría asegurar esta participación. Asimismo, preguntó qué observaciones se ha dado a estos informes presentados, en el caso del Sr. Martini, Sr. Remotti, etc.

La Dra. Santos respondió que el Sr. Martini ha presentado documentos, pero el Sr. Remotti no, por eso se está elaborando un expediente aparte porque no tiene los medios probatorios suficientes. El Sr. Grijalba si ha presentado descargos, habiendo dicho que fue agredido por alumnos de esta Casa de Estudios y habiendo presentado su denuncia en la Comisaría de Santa Felicia. Y habiendo salido este tema de la Casa de Estudios, ya se encuentra en otro nivel la denuncia, por lo que se tendría que esperar a ver que se resuelve.

Ante la pregunta efectuada por los alumnos representantes del tercio y la presidente de la FEUA en relación al tiempo de duración del proceso y cuál es la sanción propuesta, la Dra. Santos respondió: *"Es un proceso reservado e indicar o señalar la sanción propuesta y manifestarla ante ustedes puede llevar a incurrir en una infracción a la normativa; por ello no se puede señalar la sanción propuesta, pero a fin de poder ilustrarles se les indica que la sanción propuesta es mayor a 120 días"*.

Sobre la pregunta de la representante de la ADUNA, requiriendo la situación del supervisor Yousef Grijalva, la Dra. Santos respondió que *"Nos ratificamos en lo señalado en febrero último y que, al no haber nuevos medios probatorios no puede realizar ninguna recomendación al respecto"*.

El rector refirió sobre los temas de acoso sexual; panfletos donde dice *"fuera los ladrones"*; marchas en medio de un Congreso en el Auditorio Principal, manifestando que se compromete la imagen de la institución. Se han pegado afiches relacionados al alumno que tiene un proceso en la vía judicial. Es importante respetar el debido proceso, a fin de evitar un problema mayor. El rector pidió a la Dra. Patricia Estela Bejar Luque, jefa de la oficina de Asesoría Legal, informar el caso del alumno Arturo Vivanco Rivas.

La Dra. Bejar manifestó que hay panfletos que se están colocando en las facultades de la universidad, indicando el nombre del alumno y señalándolo como violador, él ante este hecho ha mandado una Carta Notarial, a fin de que paren de realizar estas acciones y que tomará las acciones correspondientes. La Oficina de Asesoría legal ha analizado estos actos, concluyendo que podrían acusarnos de difamación porque se le está diciendo que ha cometido un delito. Además, lo que imputa es que están colocando panfletos dentro de la universidad, con ello se tendría que tomar ciertas consideraciones para estas acciones.

El rector manifestó que habló con el abogado del alumno Vivanco, el mismo que le ha manifestado que tiene los nombres de los alumnos que tildan a su cliente como violador, incluso ha pedido los videos de las cámaras de vigilancia. Asimismo, el rector reiteró el pedido de seguir el debido proceso, a fin de evitar problemas a la universidad y a los alumnos.

La representante de la FEUA manifestó que su mesa directiva no ha participado en el pegado de panfletos contra el alumno Vivanco. Asimismo, manifestó que emitirá un comunicado deslindando el pegado de estos.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018



El rector agradeció la exposición de la Dra. Santos, continuando con la sección Informes.

2. El rector solicitó al Director General(e) de Administración dar un breve informe sobre el tema de Seguridad. El Director, manifestó que el tema de Seguridad tiene varias dimensiones, existiendo un plan que aprobó el Consejo Universitario. Parte de ese plan lleva una serie de acciones, cuya primera parte es el sistema de seguridad que cuenta con un proyecto de inversión pública de sistema de cámaras (40 cámaras) en todo el campus universitario. Aumentar el número de vigilantes. La tercera parte del informe habla de delitos menores. La cuarta parte habla del consumo de alcohol y estupefacientes. Están detalladas en el informe que les llegará por la web. En el afán de avanzar se ha preparado un protocolo y obviamente capacitación para el personal de seguridad.

El director general(e) encargado manifestó que con el ánimo de superar las deficiencias y las mejoras que se pueda incorporar al sistema de seguridad dentro de la institución, se ha tenido reuniones con los alumnos, informándoles el estado actual y las gestiones que se han hecho, a través de la Dirección General de Administración. En vista que estos casos ya están en la Secretaría Técnica, la DIGA continuará superando las deficiencias y planteando mejoras. En ese aspecto, en el documento de resumen ejecutivo se señalan algunas acciones que se toman como parte de mejorar la seguridad integral en el campus. Es un proyecto que ataca varios frentes: mejor control de ingreso al campus: en la puerta N° 1 se habilitará un control a fin de saber que persona es la que ingresa a la UNALM; se tiene un sistema electrónico en la puerta vehicular, donde hay una vía exclusiva para docentes y para quienes son parte de la comunidad universitaria, así como un control para los terceros, incluido el que maneja el vehículo y quienes lo acompañan; una red de cámaras de vigilancia, una trocha que se ha habilitado en el perímetro de la Av. Raúl Ferrero donde también están instaladas 11 cámaras de vigilancia y todas interconectados a un Centro de Monitoreo; se ha dotado al personal de vigilancia de 4 motocicletas que servirán para mejorar el control de vigilancia en el campus. El proyecto que se menciona está en etapa final, antes del mes de diciembre se estará iniciando una prueba del sistema, la misma que estará funcionando en enero de 2019. Asimismo, informó que hay falta de personal, como parte de este proyecto se está haciendo un adicional, a fin de que este proyecto pueda financiar, por un año, personal específico que entre a monitorear y trabajar en este sistema. En la reunión que se tuvo con los estudiantes se vio la importancia de tener las ocurrencias y las estadísticas de robos, hurtos, recuperaciones de artículos y algunas intervenciones que se hayan hecho sobre consumo del alcohol y droga. Además, se está proponiendo establecer protocolos y procedimientos, de intervención en este sistema; se ha propuesto directivas a fin de que se puedan implementar los controles debidos. Se está previendo dar capacitación al personal de seguridad para el próximo año.

El rector manifestó que en la puerta N° 5 se ha construido una puerta para separar el ingreso de personas internas de externas y la mejora de sistemas de iluminación. Se quisiera contratar personal de mayor nivel, pero con el presupuesto que se tiene, no se puede. El rector cedió la palabra al Mg.Sc. Josue Eliezer Alata Rey, jefe(e) de la Oficina de Servicios Generales, a fin de informar sobre el sistema de vigilancia.

El Ing. Alata informó que el proyecto se encuentra en la fase final, pero se encontraron algunas observaciones que ya se están levantando, y en el transcurso de la semana conjuntamente con la DIGA se estará preparando un plan para poder entrar en operatividad. Se hará una prueba y en enero se estaría operando de manera oficial.

La representante de la FEUA preguntó si se ha adquirido alguna camioneta.

El Mg.Sc. Alata respondió que en este proyecto de inversión no se ha adquirido ninguna camioneta, dicha camioneta que se tiene es del año anterior.

El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias preguntó que en la DIGA se abrió un buzón de sugerencias para ver los temas de seguridad, pero ya no está activa. Sugirió activarla para



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

que cualquier alumno, administrativo o docente que tenga alguna sugerencia sobre seguridad pueda dar sus sugerencias y poder canalizarla mediante este buzón. Asimismo, indicó que le da la impresión que en la puerta N° 5 la cámara no logra captar el área donde está ubicado el vigilante, ya que en los últimos días, en la noche, ha visto al vigilante durmiendo (cabeceando).

La representante de la ADUNA sugirió tener un registro de huellas digitales de todo el personal de la universidad, ya que todos los robos que ocurren son internos, y las huellas son evidentes, pero no se tiene un registro.

El representante estudiantil Sr. Cristiam Becquer Villalva Bovis preguntó sobre que posibilidad habría que estos contratos de los proyectos que se están realizando y el detalle técnico que se están manejando sean evidenciados o facilitados.

El director general de administración respondió que en la página de invierte.pe se puede encontrar información del proyecto de inversión pública.

3. El rector manifestó que de acuerdo al artículo 6° literal d) del Estatuto, el ingreso de la policía se hace cuando es delito flagrante o lo ordena la fiscalía, pero el rector también tiene la potestad de decidirlo. Al respecto, el rector informó que solicitó apoyo de la policía, por el Congreso realizado en el campus universitario en las fechas 26, 27 y 28 de setiembre de 2018, Congreso que le tocó presidir, y en vista que estaba la Ministra y otras personalidades autorizó a la Unidad de Seguridad y Vigilancia la coordinación de dicho apoyo.

La representante de la FEUA pidió al rector el informe sobre la solicitud que hizo para que el patrullero ingrese al campus universitario, ya que se tiene conocimiento que el efectivo policial solamente puede ingresar a la universidad en emergencia y en flagrancia.

El rector manifestó que el requerimiento se realiza a través de las unidades operativas correspondientes; en su calidad de rector autoriza y delega en forma verbal, pero no tiene él que personalmente estar llamando y coordinando la presencia policial, ya que los trámites los realiza el personal de seguridad.

El representante estudiantil, Sr. Cristiam Becquer Villalva Bovis manifestó que la ley dice "...debiendo este último dar cuenta al Consejo Universitario", por lo que solicitó que el rector presente el informe respectivo.

El rector manifestó que efectivamente, es por eso que está informando al pleno en este acto, primer Consejo, luego de sucedido los hechos, y no tiene que presentar ningún informe, ya que el rector tiene la potestad de actuar para preveer la seguridad en el campus universitario.

4. El decano de la Facultad de Economía y Planificación informó que conjuntamente con el director de la Escuela de Posgrado asistieron a la Asamblea Regional de Unión de Universidades de América Latina y el Caribe - UDUAL, donde se tocaron varios temas, que posteriormente presentará el informe correspondiente. Hay un informe que se debería tener en cuenta, siendo uno de los temas que se vio, la relación que deben tener las universidades con su entorno físico, y justamente se han tenido las elecciones municipales y teniendo ya un alcalde electo, considera propicio un acercamiento de la universidad con el alcalde electo para ver las posibilidades de trabajo conjunto. Quizás la universidad podría ver el tratamiento de los residuos sólidos en el distrito, parques, etc. Derrepente por otro lado se podría pedir otro tratamiento especial sobre el tema de arbitrios que se tiene con la Municipalidad de La Molina.
5. El decano de la Facultad de Zootecnia informó que en el Consejo de Facultad se ha visto el planteamiento de opción única para el examen de admisión de la UNALM. Asimismo, ver la posibilidad, en su caso, de hacer de la opción única una ponderación en la calificación de los estudiantes, de acuerdo a lo que se considera que está relacionado con su perfil del ingresante. Lo cual solicitó que se incorpore como punto de agenda de la presente sesión.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018



6. El rector manifestó que ha elaborado un pronunciamiento con referencia a ciertos principios que tienen que regir en la universidad, ya sea en cuanto a normas de ética, respecto a principios y los derechos de personas, derecho a la honorabilidad, al respeto de las normas, no al consumo de alcohol, no a las drogas y no a la violencia. Este pronunciamiento lo circuló a los decanos y a todos los miembros del Consejo, a fin de hacerlo público, previa aprobación y suscripción de todos los miembros del Consejo, solicitando al secretario general leer el pronunciamiento.

PRONUNCIAMIENTO

Los miembros del Consejo Universitario, nos dirigimos a la comunidad para manifestar lo siguiente:

1. *Reiteramos nuestra plena identificación y práctica de los principios y valores declarados en la Ley Universitaria, en nuestro Estatuto y en nuestro Plan Estratégico Institucional, que señalan:*

Principios:

La UNALM orienta sus esfuerzos hacia la consolidación como un centro de educación, ciencia y tecnología, de calidad, que por su naturaleza tiene una especial responsabilidad con la sociedad a la cual se debe; promueve la creación, el desarrollo y la adaptación del conocimiento y de las soluciones a los problemas inherentes a su misión; el respeto a las diferentes ideologías; la promoción de la cultura y la práctica del deporte; la protección y el aprovechamiento racional de los recursos naturales y cuidado del medio ambiente.

Valores:

Honestidad: *Transparencia en la gestión académica y administrativa.*

Identificación: *Respeto a las normas y prácticas institucionales que nos hermanan como institución de educación superior para alcanzar nuestros objetivos.*

Compromiso: *Voluntad para afrontar retos en pro de un bien común.*

Solidaridad: *Ayuda de unos a otros cuando se requiera.*

Justicia: *Obrar con respeto y equidad ante las diversas situaciones.*

Libertad de expresión: *Manifestar y defender opiniones propias.*

Convivencia pacífica: *Contribuir a la solución de problemas, a través de una justa negociación.*

Tolerancia: *Respeto a las diferencias de sexo, religión, etnia y clase social.*

Prudencia: *Cautela al actuar.*

Responsabilidad: *Capacidad para cumplir con los deberes adquiridos, con puntualidad, asistencia y productividad.*

2. *En el marco de estos principios y valores es claro que las autoridades, los docentes, los estudiantes, los servidores administrativos, los egresados, los cesantes y jubilados conformamos la comunidad universitaria y como tales somos socios estratégicos en las actividades orientadas al logro de los objetivos institucionales y de ninguna manera gestores de enfrentamientos.*
3. *En consecuencia, es de interés de todos nosotros eliminar de la universidad prácticas asociadas a la violencia de todo tipo, así como el consumo de drogas, alcohol y de toda actividad reñida con la sana y armoniosa convivencia (Resolución N° 192-2016-CU-UNALM, que aprueba el reglamento sobre regulación y control de bebidas alcohólicas estupefacientes y juegos de apuesta)*
4. *Estamos comprometidos a velar por el cumplimiento del Código de Ética de la Universidad, aprobado mediante Resolución N° 125-2017-CU-UNALM, que establece los valores, principios y prohibiciones que rigen la conducta de todos los miembros de la comunidad universitaria.*
5. *Consideramos necesario de manera corporativa, respetar las normas, procedimientos e institucionalidad, redoblando nuestros esfuerzos, con el fin de lograr que la Agraria sea la universidad líder y referente que todos aspiramos, teniendo como base fundamental la verdad, el respeto a la honorabilidad y a los derechos humanos.*

La Molina, 11 de octubre de 2018
Consejo Universitario



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

1. Mediante comunicación N° 779-2018/FEP, de fecha 25 de setiembre de 2018, el decano de la Facultad de Economía y Planificación solicita la modificación de la Resolución N° 0344-2016-CU-UNALM, encargando la "Cátedra José María Arguedas" a los Departamentos Académicos de Ciencias Humanas y Sociología Rural, de manera conjunta. PASÓ A ORDEN DEL DÍA.
2. Mediante comunicación de fecha 10 de setiembre de 2018, los miembros del Consejo de la Facultad de Industrias Alimentarias solicitan al Consejo Universitario lo siguiente:
 1. Que, el Sr. Rector, o la persona que él designe, convoque a todos los Directores de Departamento de la UNALM (o sus representantes), a fin de explicar la situación presente y futura de los Jefes de Prácticas, en relación a la estabilidad y continuidad de sus plazas.
 2. Que, la universidad se preocupe en asegurar la estabilidad de los Jefes de Prácticas y su contratación anual, ya que es un personal necesario y contemplado en la Ley Universitaria y el Reglamento General de la UNALM, justificando ante el MEF y el MINEDU su requerimiento, ya que sus labores no se limitan a la enseñanza sino también a las administrativas, de investigación, de extensión y de proyección social.
 3. Que, la universidad realice las gestiones necesarias para solicitar plazas para nombramiento de Profesor Auxiliar, y así los profesores que ocupan las plazas de Jefes de Práctica y que cumplan con los requisitos, puedan ser promovidos. PASÓ A ORDEN DEL DÍA.

3. El decano de la Facultad de Ciencias, informó que el director del departamento de Química le preguntó a cuanto asciende el presupuesto ordinario de todas las facultades y cuál ha sido el criterio para que se asigne cada uno un presupuesto, por lo que decidió enviar una carta a la Oficina de Planeamiento, quien le respondió que el criterio utilizado para la distribución presupuestal es mantener la asignación histórica de los servicios básicos de cada facultad, de acuerdo a los techos presupuestales asignados por el Presupuesto Público. Al respecto, manifestó que estas partidas presupuestales son para bienes y servicios, pero en esta clasificación no entra el costo del CAS, ya que ellos tienen personal CAS, por lo que solicitó que para un próximo Consejo Universitario se vea cómo es la distribución presupuestal que se da a cada facultad, y poder ir viendo los detalles mencionados.

El rector manifestó que este pedido se trataría en un próximo Consejo Universitario.

4. El decano de la Facultad de Industrias Alimentarias solicitó asegurar un presupuesto para las Unidades de Calidad y Acreditación de las facultades.

El rector manifestó que este pedido se trataría en un próximo Consejo Universitario.

5. El decano de la Facultad de Zootecnia manifestó que se suma al pedido hecho por el decano de la Facultad de Ciencias y Facultad de Industrias Alimentarias, y solicitó pasar este pedido a la Orden del Día debido a que el presente año está por terminar y por ende el contrato del personal CAS también.

El rector manifestó que se coordinó una reunión con el jefe de la Unidad de Presupuesto y la Comisión de Presupuesto en la que se les hizo llegar la demanda adicional, que actualmente está en la Comisión para su aprobación. Asimismo, indicó que en un próximo Consejo Universitario se informaría primero sobre cuánto se ha pedido al MEF, cuánto están otorgando, dónde está la demanda adicional, cuáles son las gestiones que se están haciendo, etc.

El director general(e) de administración manifestó que los Contratos CAS si corresponden a la partida bienes y servicios, lo que ha ocurrido en el histórico en el sector público que hay normas y leyes de presupuesto de los años 90 que prohibía el ingreso y la contratación de nuevo personal en la administración pública. En esos años han cesado personal del laboratorio de la institución,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018



por esas prohibiciones en la Ley de Presupuesto esos puestos no se podrían cubrir. Lo que pasa es que esas plazas queden no financiadas y empezaron a aparecer los SNP donde se contrataba personal dada esta prohibición. Estos servicios no personales hoy en día se han transformado en lo que son CAS, que se ejecutan con la partida de bienes y servicios. El MEF asigna una previsión presupuestal en función al histórico de los dos últimos años; asimismo, se debe tener en cuenta que desde hace 10 años esa partida no se incrementa en la universidad, y si se ha incrementado es precisamente por los incrementos que hubo en el personal CAS. Cuando alguna unidad requiera personal CAS, lo que hará presupuesto es preguntarle si tiene presupuesto para financiarlo, y efectivamente la unidad lo que hará es dejar de hacer alguna cosa y tomar de sus bienes y servicios para habilitar el CAS, con el mismo techo presupuestal. Lamentablemente, en lo que es recursos ordinarios la rigidez del MEF en la asignación presupuestal no permite tener presupuestos suficientes para atender otras necesidades de gastos, los servicios básicos tienen muchas restricciones, les damos recursos propios para atender otras necesidades, las mismas unidades generan recursos propios para atender sus propias necesidades. En el mes de junio – julio la Unidad de Presupuesto convocó a todas las unidades para definir, en ese marco presupuestal, lo que iban a ejecutar como actividades del presupuesto del 2018. La universidad presentó al MEF el presupuesto, asimismo, el MEF lo envió al Congreso, y efectivamente se está con el mismo marco presupuestal de hace dos o tres años atrás, y tendremos las mismas limitaciones del presente año y del año pasado. En el interín se están haciendo y se han hecho coordinaciones con el MEF, se ha sustentado con el Ministerio de Educación la problemática que se tiene, se ha conversado con el Presidente del Congreso, con congresistas de la Comisión de Presupuesto y se espera que adicionalmente la Comisión pueda dar un apoyo a la universidad.

6. El director de la Escuela de Posgrado manifestó su preocupación, a razón que tiene varios trabajadores, cuyo sueldo es por recibo por honorarios a través de la FDA, por lo que solicitó sincerar esto, porque cuando ellos se retiren tendrán la libertad para pedir su liquidación por los años que han estado en servicio. La Oficina de Recursos Humanos manifiesta que no pueden sacar en cualquier momento un concurso CAS, pero al menos deberían informarnos cuál es el procedimiento, ya que la Escuela de Posgrado tiene los recursos para estos CAS.

El rector manifestó que los CAS se tendrían que dar con el presupuesto de la universidad, sugirió trasladar los recursos para los CAS, a la UNALM, y teniendo ese presupuesto se podría contratar bajo la modalidad CAS.

El director general de administración manifestó que teniendo el presupuesto, la unidad interesada que tenga el presupuesto, se informa a presupuesto, se hace el informe al MEF, lo aprueba, se coordina también con la otra dirección del MEF para que habilite en el AIRHSP el registro correspondiente, pero primero se debe de dar el informe presupuestal (si se cuenta con presupuesto).

El director de la Escuela de Posgrado manifestó que cuenta con los recursos, para ello. Asimismo, solicitó que para el próximo Consejo Universitario se le informe el procedimiento para efectuar los pagos a diferentes, profesores, coordinadores, proveedores a través de la Unidad de Abastecimiento, ya que constantemente los docentes se quejan de la demora por el pago, o al menos indicarles en cuántos días está atendiendo estos pedidos la Oficina de Economía.

El rector manifestó que este tema se podría tratar también en la próxima sesión.

7. La vicerrectora de investigación solicitó que el día lunes 22 de octubre, por la tarde, se dé libre a los estudiantes, para que puedan asistir a la ceremonia de reconocimiento de los que han ganado los proyectos de investigación en los círculos de investigación, actividad que se desarrollará durante la semana de la investigación. PASÓ A ORDEN DEL DÍA.

Lectura y aprobación de actas. El rector, puso a consideración del pleno la aprobación de las actas N° 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del 2019, los mismos que se **aprobó** por unanimidad (10 votos).



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

II. Grados de Bachiller.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de grados de bachiller elevados por las facultades de Ciencias, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los grados de bachiller, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades, a los siguientes alumnos:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ciencias - Biología		
1	Chavarria Ruiz Nataly Rosmery	414-2018-FC-UNALM
2	Espinoza Frías, Yrina Jennifer	443-2018-FC-UNALM
3	Silva Cano, Renzo Andres	414-2018-FC-UNALM
Ciencias - Ingeniería Ambiental		
1	Arévalo Harman, Chiara	444-2018-FC-UNALM
2	Canales Ormachea, Dayanna Lizbeth	413-2018-FC-UNALM
3	Cerna Arribasplata, Sintia Soledad	463-2018-FC-UNALM
4	Cervantes Vásquez, Ivo Flavio	444-2018-FC-UNALM
5	Claudio Huarca, Lucía Belén	463-2018-FC-UNALM
6	Dominguez Vivar, Renzo Mauricio	413-2018-FC-UNALM
7	Ramirez Rojas, Gianella Vanessa	463-2018-FC-UNALM
8	Terreros Camac, Fernando	463-2018-FC-UNALM
9	Zea Choccata, Alejandra Stephani	463-2018-FC-UNALM
Ciencias - Meteorología		
1	Bruno Ramirez, Jhonatan Edwin	445-2018-FC-UNALM
2	Mallma Carrera, Gleni Aracelly	445-2018-FC-UNALM
3	Obregón Yataco, José Esteban	445-2018-FC-UNALM
Ciencias - Industrias Alimentarias		
1	Fachin Masuoka, Renzo Akira	207-2018-FIAL
Ciencias - Ingeniería Agrícola		
1	Kcana Soncco, Vianney Andrés	255-2018-FIA
2	Martínez Arteta, Gloria Estefany	255-2018-FIA
3	Rojas Lino, Mitzi Merling	255-2018-FIA

III. Títulos profesionales.

1. Sustentación de tesis.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de sustentación de tesis, elevados por las facultades de Ciencias, Ciencias Forestales y Zootecnia.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Biólogo		
1	Donaire Tataje, Giuliana Victoria	317-2018-FC-UNALM
2	Gonzales Bocángel, Patrick	317-2018-FC-UNALM

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018



Ingeniero Forestal		
1	Torres Medina, Milagros Mercedes	102-2018-FCF
2	Zelada Gárate, Humberto	120-2018-FCF
Ingeniero Zootecnista		
1	Reynaga Rojas, Max Fernando	224-2018-FZ

2. Trabajo académico.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de trabajo académico, elevados por las facultades de Ciencias, Ciencias Forestales e Industrias Alimentarias.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Biólogo		
1	Bellota Mejía, Zynthia Andrea	317-2018-FC-UNALM
2	Marcelo Gotuzzo, Daniel	317-2018-FC-UNALM
Ingeniero Forestal		
1	Aguirre Cortez, Alex Alfredo	121-2018-FCF
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Silva Cruz, Sheyla Gisselle	195-2018-FIAL

3. Examen profesional.

El rector puso a consideración del pleno los expedientes de títulos profesionales, por la modalidad de examen profesional, elevados por las facultades de Ciencias, Economía y Planificación e Industrias Alimentarias.

El Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes, los mismos que cumplen con lo establecido en el Reglamento General de la UNALM, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los títulos profesionales, ratificando las resoluciones emitidas por las facultades:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Biólogo		
1	Alegría Mont, Cciary María	317-2018-FC-UNALM
Ingeniero en Gestión Empresarial		
1	Castañeda Vargas, Victor Hugo	205-2018-CF-FEP
Ingeniero en Industrias Alimentarias		
1	Galarza Mercado, Jorge Eduardo	212-2018-FIAL
2	Salazar De la Rosa, Nadeska Ilich	212-2018-FIAL

IV. Grado de Maestro.

El rector pone a consideración del pleno los expedientes de Grados Académicos de Maestro elevados por la Escuela de Posgrado.

El Consejo Universitario, luego de la revisión respectiva, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), conferir los siguientes Grados Académicos de Maestro, ratificando las resoluciones de la Escuela de Posgrado:



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Nutrición		
1	Alvarado Bolovich, Víctor Ilich	443-2018-EPG
Producción Animal		
1	Mamani Mondragón, Camilo Vicente	444-2018-EPG

V. Duplicado de Diploma.

El rector puso a consideración del pleno las solicitudes de duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Ambiental y Título de Ingeniero Ambiental, por pérdida, del señor Cristian Yance Tomás.

El Consejo Universitario, luego de revisar el expediente, el mismo que cumple con los requisitos establecidos por Ley N° 28626, y con los requisitos y procedimientos establecidos de acuerdo al Art. 5° del Reglamento de Duplicado de Diplomas de la Asamblea Nacional de Rectores. (Resolución N° 1503-2011-ANR y 1256-2013-ANR), así como lo establecido en el reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), expedir el duplicado del diploma de Grado de Bachiller en Ciencias - Ingeniería Ambiental y Título de Ingeniero Ambiental, a favor de Cristian Yance Tomás.

VI. Contrato - Art. 470° del RGUNALM.

El rector puso a consideración del pleno las resoluciones N° 240-FZ-18, N° 201-2018/FIAL y N° 200-2018/FIAL de las facultades de Zootecnia e Industrias Alimentarias; dictámenes N° 160-2018-CD y N° 161-2018-CD de la Comisión de Docencia, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar contratos bajo el artículo 470° del Reglamento General de la UNALM.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), los siguientes contratos, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Departamento	Docente	Categoría	Período	Código de plaza
FACULTAD ZOOTECNIA					
1	Producción animal	Bach.- Zoila Mercedes Rodríguez Sánchez	Jefe de Práctica a D.E.	A partir del 27 de setiembre de 2018 y hasta la culminación del Semestre Académico 2018-II	000301
FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS					
1	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim.-Mg.- Rocío Esther Moscol Gamero	DC-B32	A partir del 03 de setiembre de 2018 y hasta la culminación del Semestre Académico 2018-II	001022
2	Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ing.Ind.Alim.- Carmen Lucía Silva Cubillas	Jefe de Práctica a D.E.	A partir del 03 de setiembre de 2018 y hasta la culminación del Semestre Académico 2018-II	001000

VII. Nombramiento de profesor invitado.

El rector puso a consideración del pleno las resoluciones N° 431-FA-2018 y N° 430-FA-2018 de la facultad de Agronomía, y Dictamen N° 154-2018-CD de la Comisión de Docencia, mediante las cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar los nombramientos de profesor invitado

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018



El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), los siguientes nombramientos de profesor invitado, en el Departamento de Fitotecnia de la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Docente	Labor a realizar
1	Ing.Zoot.-Mg.- Blanca Aurora Arce Barboza	Miembro del Comité Asesor del estudiante: Hernán Nahuinlla Vicencio.
2	M.Sc.-Dr.- Jorge Fernando Chavez-Tafur Bello	Miembro del Comité Asesor de los estudiantes: Francisco Javier Abad Santana y Pamela Tamayo Cárdenas.

VIII. Nombramiento y renovación de nombramiento de profesores visitantes.

El rector puso a consideración del pleno las resoluciones N° 432-2018/FA, N° 434-2018/FA, N° 435-2018/FA, N° 364-2018/FC, N° 363-2018/FC, N° 407-2018/FC, N° 406-2018/FC y N° 191-2018/CF-FEP de las facultades de Agronomía, Ciencias y Economía y Planificación; dictámenes N° 153-2018-CD, N° 164-2018-CD, N° 151-2018-CD, N° 152-2018-CD y N° 150-2018-CD de la Comisión de Docencia, mediante las cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar el nombramiento y la renovación de nombramiento de los siguientes profesores visitantes, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Categoría	Departamento Académico	Docente	Período	Labor a realizar
FACULTAD DE AGRONOMÍA					
1	Nombramiento	Fitotecnia	Ing.Ind.Alim.- Mg.Sc.- German Hilare Reinoso	A partir del 01 de octubre de 2018 y por el período reglamentario.	Dictado de los siguientes cursos del Programa de Maestría en Innovación Agraria para el Desarrollo Rural (IAPDR): AG7116 Sistemas de Información y Conocimiento Agrario. AG7126 Problemas Especiales.
2	Nombramiento	Fitotecnia	Ing.Agr.-Ph.D.- Luis Felipe Salazar Marquez	A partir del 01 de octubre de 2018 y por el período reglamentario.	Participará en el dictado de cursos modulares del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Integrará el Comité Consejero del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
3	Nombramiento	Fitotecnia	Ph.D.- Rachel Judith Atkinson	A partir del 01 de octubre de 2018 y por el período reglamentario.	Participará en el dictado de cursos modulares del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Integrará el Comité Consejero del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable. Patrocinador de tesis de los alumnos del Programa Doctorado y Maestría en Agricultura Sustentable.
FACULTAD DE CIENCIAS					
1	Nombramiento	Biología	Bach.Cs.Farm.Bioq.- Dr.- Carlos Alberto Areche Medina	A partir del 20 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario.	Asesor de tesis del alumno Carlos Serrano en "Obtención del perfil de fenólicos y de terpenoides en 10 Menthaes (Lamiaceae) Peruanas".
2	Renovación	Biología	Dra.- María Esperanza Martínez Romero	A partir del 20 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario.	Miembro del Comité Académico. Co-Asesor de tesis. Dictado del curso CC8001 Biodiversidad Global.
3	Renovación	Biología	Dra.- Marcia Josefina Toro García	A partir del 20 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario.	Miembro del Comité Académico. Co-Asesor de tesis. Dictado del curso CC8001 Biodiversidad Global.
4	Renovación	Biología	Ph.D.- Mónica Cecilia Santa María Fuster	A partir del 20 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario.	Miembro del Comité Académico. Dictado del curso CC8007 Genética Molecular e Ingeniería Genética de Vegetales Superiores.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

5	Renovación	Biología	Ph.D.- Gastón Enrique Martín Zolla Benites	A partir del 20 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario.	Asesoría de tesis. Líder de línea de investigación PDCIB en Fisiología Molecular de Plantas. Miembro del Comité de selección de postulantes 2018.
6	Renovación	Biología	Biól.-Dr.- Jorge Larry Tam Malaga	A partir del 10 de octubre de 2018 y por el período reglamentario.	Participará en la asesoría de tesis de los cursos de la Maestría en Ecología Aplicada.
7	Renovación	Biología	Biól.-Mg.Sc.-Dra.- Ines del Carmen Redolfi Pivatto de Huiza	A partir del 20 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario.	Actividades de asesoría de tesis. Dictado (compartido) del curso CC7024 Gestión de la Biodiversidad en la Maestría en Ecología Aplicada (MEAp).
8	Renovación	Biología	Biól.-Dra.- Graciela Vilcapoma Segovia de Andía	A partir del 20 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario.	Asesoría de tesis. Dictado (compartido) del curso CC7024 Gestión de la Biodiversidad en la Maestría en Ecología Aplicada (MEAp).
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN					
1	Nombramiento	Economía y Planificación	Ing.Geó.-Mg.Sc.- Manuel Martín Ego Aguirre Madrid	A partir del 18 de julio de 2018 y por el período reglamentario	Dictado de los siguientes cursos, en el Programa de Maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente: EP7072 Seminario en Ecorema I Hídricos (1C). EP7075 Seminario en Ecorema II.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el nombramiento y renovación de nombramiento de profesores visitantes de las facultades descritas en el cuadro precedente y por los períodos señalados en la misma.

IX. Cambio de dedicación.

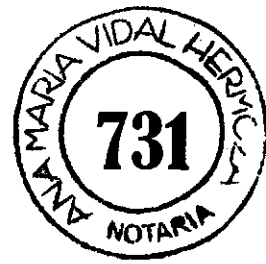
- a) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 162-2018-CD, de fecha 02 de octubre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 235-2018/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar el cambio de dedicación del M.Cs.Ed.- Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga, de la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 20 de agosto de 2018.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el cambio de dedicación del M.Cs.Ed.- Tomás Carlos Manuel Barriga Barriga, de la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 20 de agosto de 2018. Ratificando la Resolución N° 235-2018/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

- b) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 162-2018-CD, de fecha 02 de octubre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 236-2018/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar el cambio de dedicación del Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario, de la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 20 de agosto de 2018.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el cambio de dedicación del Mg. Mario Buenaventura Castillo Hilario, de la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva a la categoría de Profesor Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ciencias Humanas, a partir del 20 de agosto de 2018. Ratificar la Resolución N° 236-2018/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018



X. Renuncia docente de la Facultad de Pesquería y jefe de práctica de la Facultad de Industrias Alimentarias.

- a) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 136-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 090-18/Fa.Pe de la Facultad de Pesquería, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la renuncia del Ing.Pesq.-M.S.-Elías Francisco Bonilla García, como Docente categoría DC-B32 del Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 28 de agosto de 2018.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (10 votos), la renuncia del Ing.Pesq.-M.S.-Elías Francisco Bonilla García, como Docente en la categoría DC-B32, código de plaza 001024, del Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 28 de agosto de 2018.

- b) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 135-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 176-2018/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la renuncia del Ing.Ind.Alim.- Esteban Oscar Gutiérrez La Torre, como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de agosto de 2018.

El Consejo Universitario aprobó, por unanimidad (10 votos), la renuncia del Ing.Ind.Alim.- Esteban Oscar Gutiérrez La Torre, como Jefe de Práctica a Dedicación Exclusiva en el Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, a partir del 01 de agosto de 2018. Ratificando la Resolución N° 176-2018/FIAL de la Facultad de Industrias Alimentarias.

XI. Cese docente.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 134-2017-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 358-2018/FC de la Facultad de Ciencias, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario aprobar el cese del Ing.Agríc.- Henry Hugo Alberto Sotero Sánchez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Matemática, a partir del 13 de agosto de 2018.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), el cese docente del Ing.Agríc.- Henry Hugo Alberto Sotero Sánchez, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias, a partir del 13 de agosto de 2018. Ratificar la Resolución N° 358-2018/FC de la Facultad de Ciencias.

XII. Ratificación Automática.

- a) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 149-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0216-2018/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la regularización de ratificación automática del Ing.Estad.-Mg.Sc.-Ph.D.- Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de mayo de 2018 y por el período correspondiente de acuerdo a ley.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), en vía de regularización, la ratificación automática del Ing.Estad.-Mg.Sc.-Ph.D.- Jorge Alfonso Alarcón Novoa, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de mayo de 2018 y por el período correspondiente de acuerdo a ley.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

b) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 148-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0217-2018/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la regularización de ratificación automática del Bach.Econ.-Mg.Sc.-Agapito Linares Salas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de julio de 2018 y por el período correspondiente de acuerdo a ley.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), en vía de regularización, la ratificación automática del Bach.Econ.-Mg.Sc.- Agapito Linares Salas, en la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de julio de 2018 y por el período correspondiente de acuerdo a ley. Ratificar la Resolución N° 0217-2018/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación.

- c) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 147-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0218-18/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la regularización de ratificación automática del Ing.Agríc.-Mg.-Angel Fausto Becerra Pajuelo, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 10 de julio de 2018 y por el período correspondiente de acuerdo a ley.

El Consejo Universitario, **aprobó**, por unanimidad (10 votos), en vía de regularización, la ratificación automática del Ing.Agríc.-Mg.- Angel Fausto Becerra Pajuelo, en la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 10 de julio de 2018 y por el período correspondiente de acuerdo a ley. Ratificar la Resolución N° 218-18/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

XIII. Licencia sin goce de haber.

El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 146-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 247-2018/FC de la Facultad de Ciencias, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la regularización de licencia sin goce de haber de la Ing.Quím.-Mg.Quím.-Ph.D.-Lisveth Vilma Flores del Pino de Wright, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Química, a partir del 01 de setiembre de 2009 y hasta el 17 de agosto de 2010.

El director de la Escuela de Posgrado solicitó que la vicerrectora de investigación explique el caso.

La vicerrectora de investigación informó que la Facultad de Ciencias remitió un expediente explicando que en aquella época la docente Flores Del Pino había solicitado el cambio de su categoría de profesora principal a profesora investigadora, pero que no se le aceptó, quedando en el aire ese período. La profesora en mención desea regularizar el tiempo que ha estado fuera de la universidad pidiendo una licencia sin goce de haber. En aquel tiempo la profesora estuvo haciendo una investigación en los Estados Unidos, presentando al final un informe de sus labores y el artículo científico que ha sido el derivado de esa investigación, el cual ha sido publicado en una revista internacional. Asimismo, indica que tuvo problemas de salud e incluso una operación.

El rector manifestó que este es un pedido de regularización, por lo que pidió al pleno aprobar la licencia, teniendo en cuenta que ya ha pasado mucho tiempo; caso contrario la docente no podría avanzar en su carrera, siendo una docente destacada, y por otro lado cuando pase a retiro no va a tener completa su jubilación.

El Consejo Universitario, **aprobó**, con 8 votos a favor y 2 abstenciones (director de la Escuela de Posgrado y representante estudiantil Cristiam Becquer Villalva Bovis), en vía de regularización, la licencia sin goce de haber a favor de la Ing.Quím.-Mg.Quím.-Ph.D.- Lisveth Vilma Flores del

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018



Pino de Wright, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Química, a partir del 01 de setiembre de 2009 y hasta el 17 de agosto de 2010. Ratificar la Resolución N° 0247-2018/FC de la Facultad de Ciencias.

Solicitó permiso para retirarse la representante estudiantil Danna Úrsula Espinoza Dávila (9 miembros con voz y voto).

XIV. Licencia con goce de haber.

FACULTAD DE AGRONOMÍA

- a) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 145-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 260-FA-2018 de la Facultad de Agronomía, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la regularización de renovación de Licencia con Goce de Haber del Ing.Agr.-M.S.-Roberto Ugas Carro, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Horticultura, a partir del 01 de abril de 2018 y por el período reglamentario (3er año), con la finalidad de concluir estudios conducentes al Doctorado en la Universidad Agraria de Tokio (TUA), Japón.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), en vía de regularización, la renovación de licencia con goce de haber del Ing.Agr.-M.S.- Roberto Ugas Carro, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Horticultura, a partir del 01 de abril de 2018 y por el período reglamentario, con la finalidad de concluir estudios conducentes al Doctorado en la Universidad Agraria de Tokio (TUA), Japón. Ratificar la Resolución N° 260-FA-2018 de la Facultad de Agronomía.

- b) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 141-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 357-FA-2018 de la Facultad de Agronomía, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la Licencia con Goce de Haber del Ing.Agr.-Mg.Sc.-Luis Miguel Cruces Navarro, docente contratado en la categoría DC-B32, del Departamento Académico de Entomología, a partir del 02 de setiembre de 2018 y hasta el 22 de diciembre de 2018, con la finalidad de continuar con el programa de Doctorado Applied Biological Science: Agricultural Science en la Universidad de Gante, Bélgica.

El vicerrector académico manifestó que las licencias se otorgan para profesores ordinarios, más aun ahora que la universidad está contratando prácticamente por semestres. Y aquí pareciera que se le está contratado para que vaya a estudiar.

El decano(e) de la Facultad de Agronomía manifestó que cuando ese tema se trató en el Consejo de Facultad, todos avalaron el pedido porque existen precedentes similares.

El vicerrector académico manifestó que habría que revisar este tema, ya que el Estatuto habla de docentes ordinarios, si hay un error habría que rectificarlo, porque se estaría transgrediendo la norma y el principio de institucionalidad en la universidad.

La vicerrectora de investigación manifestó que el artículo 496 del RGUNALM establece "*los docentes contratados se acogen a los derechos de los incisos a), d) y q) del artículo 487 del RGUNALM y los demás que la ley les otorgue*". El inciso q dice lo siguiente: *gozar de licencias con goce de haber y con reserva de plaza para su capacitación y perfeccionamiento*.

El vicerrector académico manifestó que hay un error en el Reglamento General de la UNALM, porque el Estatuto de la UNALM indica *incisos a d y p*; el inciso p dice: *percibir gratificaciones por Navidad y Fiestas Patrias*. Por lo que sugirió corregir ese error ya que hay una incoherencia.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

La vicerrectora de investigación manifestó que no es culpa del docente ni del Consejo de Facultad, ya que pudieron haberse basado en el RGUNALM. Por lo que sugirió corregir primero ese error y después aplicarlo.

El rector sugirió votar con cargo a hacer las revisiones, consultas legales y modificaciones, a fin de que esto pueda ajustarse al Reglamento y al Estatuto de la UNALM.

El Consejo Universitario **aprobó**, con 3 votos a favor y 6 abstenciones (rector, vicerrector académico, director de la Escuela de Posgrado, representante de los graduados y 2 representantes estudiantiles), la licencia con goce de haber del Ing.Agr.-Mg.Sc.- Luis Miguel Cruces Navarro, docente contratado en la categoría DC-B32 del Departamento Académico de Entomología, a partir del 02 de setiembre de 2018 y hasta el 22 de diciembre de 2018, con la finalidad de continuar con el programa de Doctorado Applied Biological Science: Agricultural Science en la Universidad de Gante, Bélgica.

- c) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 140-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 369-FA-2018 de la Facultad de Agronomía, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Ing.Agr.-Mg.Sc.-Ruby Antonieta Vega Ravello, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Suelos, a partir del 20 de agosto de 2018 y por el período reglamentario (1er año), con la finalidad de realizar estudios conducentes a la obtención del Doctorado en el Programa de Posgrado en "Ciencias del Suelo" en la Universidad Federal de Lavras, Brasil.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la licencia con goce de haber de la Ing.Agr.-Mg.Sc.- Ruby Antonieta Vega Ravello, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Suelos, a partir del 20 de agosto de 2018 y por el período reglamentario, con la finalidad de realizar estudios conducentes a la obtención del Doctorado en el Programa de Posgrado en "Ciencias del Suelo" en la Universidad Federal de Lavras, Brasil.

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

- d) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 144-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0083-FCF-2018 de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Bach.Ing.Ind.-Mg.Sc.- Graciela Isabel Egoavil Cueva Gálvez, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 01 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, para continuar con la parte experimental de su tesis doctoral "Caracterización de la Capirona (*Calycophyllum spruceanum* Benth) de plantaciones forestales para la producción de pisos en el Perú", en la Universidad de Paraná (UFPR) Brasil.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la licencia con goce de haber de la Bach.Ing.Ind.-Mg.Sc.- Graciela Isabel Egoavil Cueva Gálvez, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018, para continuar con la parte experimental de su tesis doctoral "Caracterización de la Capirona (*Calycophyllum spruceanum* Benth) de plantaciones forestales para la producción de pisos en el Perú", en la Universidad de Paraná (UFPR) Brasil. Ratificar la Resolución FCF N° 0083/2018 de la Facultad de Ciencias Forestales.

- e) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 138-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 0084-FCF-2018 de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la Licencia con Goce de Haber del Ing.For.-Mg.Sc.- Manuel Chavesta Custodio, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 15 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, para la redacción del trabajo de investigación de su tesis doctoral: "Caracterización de la madera de árboles de Guazuma Crinita Mart. Proveniente

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018



de plantaciones experimentales en Huánuco - Perú, en el Marco del Convenio Doctoral del Programa de Posgrado de Ingeniería Forestal de la Universidad Federal de Paraná (UFRP) Curitiba, Brasil con la UNALM.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la licencia con goce de haber del Ing.For.-Mg.Sc.- Manuel Chavesta Custodio, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 15 de agosto al 31 de diciembre de 2018, para la redacción del trabajo de investigación de su tesis doctoral: "Caracterización de la madera de árboles de *Guazuma Crinita Mart.* Proveniente de plantaciones experimentales en Huánuco, Perú, en el Marco del Convenio Doctoral del Programa de Posgrado de Ingeniería Forestal de la Universidad Federal de Paraná (UFRP) Curitiba, Brasil con la UNALM. Ratificar la Resolución FCF N° 0084/2018 de la Facultad de Ciencias Forestales.

- f) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 137-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución FCF N° 0083/2018 de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la Licencia con Goce de Haber del Ing.For.-Mg.Sc.- Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 06 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, para analizar en la UNALM los datos experimentales y redactar el primer borrador de la investigación de su tesis doctoral: "Evaluación de la potencia de corte con sierra de cinta de madera de Capirona (*Calycophyllum spruceanum*) proveniente de una plantación en Ucayali, Perú", en el marco del Convenio Doctoral en el Programa de Posgrado de: Ingeniería Forestal de la Universidad Federal de Paraná (UFRP) Curitiba, Brasil con la UNALM.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la licencia con goce de haber del Ing.For.-Mg.Sc.- Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Industrias Forestales, a partir del 06 de agosto de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, para analizar en la UNALM los datos experimentales y redactar el primer borrador de la investigación de su tesis doctoral: "Evaluación de la potencia de corte con sierra de cinta de madera de Capirona (*Calycophyllum spruceanum*) proveniente de una plantación en Ucayali, Perú", en el marco del Convenio Doctoral en el Programa de Posgrado de: Ingeniería Forestal de la Universidad Federal de Paraná (UFRP) Curitiba, Brasil con la UNALM. Ratificar la Resolución FCF N° 0083/2018 de la Facultad de Ciencias Forestales.

- g) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 163-2018-CD, de fecha 02 de octubre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución FCF N° 0081/2018 de la Facultad de Ciencias Forestales, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la Licencia con Goce de Haber del Ing.For.-Mg.Sc.- Jorge Mario Chavez Salas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 03 de agosto de 2018 y por el período reglamentario, para concluir con el desarrollo de su tesis doctoral: "Evolución del turismo en dos áreas naturales de la Costa Peruana en el siglo XXI", para la obtención del grado de Doctor en Ciencias Forestales, en la Universidad Federal de Paraná, Curitiba, Brasil.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la licencia con goce de haber del Ing.For.-Mg.Sc.- Jorge Mario Chavez Salas, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Manejo Forestal, a partir del 03 de agosto de 2018 y por el período reglamentario, para concluir con el desarrollo de su tesis doctoral: "Evolución del turismo en dos áreas naturales de la Costa Peruana en el siglo XXI", para la obtención del grado de Doctor en Ciencias Forestales, en la Universidad Federal de Paraná, Curitiba, Brasil. Ratificar la Resolución FCF N° 0081/2018 de la Facultad de Ciencias Forestales.

FACULTAD DE INGENIERIA AGRÍCOLA

- h) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 139-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 190-18/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la renovación de



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

Licencia con Goce de Haber del Ing.Agríc.-Mg.Sc.- Domingo Marcelo Portuguez Maurtua, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 07 de agosto de 2018 y por el período reglamentario (2do año), para continuar con estudios correspondientes al Programa Doctoral: "Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura" en la Universidad de Concepción, Chile.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la renovación de licencia con goce de haber del Ing.Agríc.-Mg.Sc.- Domingo Marcelo Portuguez Maurtua, Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Recursos Hídricos, a partir del 07 de agosto de 2018 y por el período reglamentario, para continuar con estudios correspondientes al Programa Doctoral: "Recursos Hídricos y Energía para la Agricultura" en la Universidad de Concepción, Chile. Ratificar la Resolución N° 190-18/FIA de la Facultad de Ingeniería Agrícola.

FACULTAD DE PESQUERÍA

- i) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 143-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 085-18/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Ing.Pesq.-M.Sc.- Beatriz Elena Angeles Escobar, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario (1er año), con la finalidad de realizar la parte experimental de la tesis: "Crecimiento, supervivencia y resistencia del estres de post larvas de paco (*Piaractus brachyomus*, Cuvier 1818) en sistemas con y sin biofloc" en las ciudades de Lima, Satipo y Tarapoto, para la obtención del grado de Doctor en Recursos Pesqueros y Acuicultura en la Universidad Federal Rural de Pernambuco – UFRPE, Brasil.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la licencia con goce de haber de la Ing.Pesq.-M.Sc.- Beatriz Elena Angeles Escobar, Profesora Asociada a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Acuicultura e Industrias Pesqueras, a partir del 01 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario, con la finalidad de realizar la parte experimental de la tesis: "Crecimiento, supervivencia y resistencia del estres de post larvas de paco (*Piaractus brachyomus*, Cuvier 1818) en sistemas con y sin biofloc" en las ciudades de Lima, Satipo y Tarapoto, para la obtención del grado de Doctor en Recursos Pesqueros y Acuicultura en la Universidad Federal Rural de Pernambuco – UFRPE, Brasil.

- j) El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 142-2018-CD, de fecha 25 de setiembre de 2018, de la Comisión de Docencia y Resolución N° 084-18/Fa.Pe. de la Facultad de Pesquería, mediante los cuales recomiendan al Consejo Universitario, aprobar la Licencia con Goce de Haber de la Ing.Pesq.-M.Eng.-María Cristina Miglio Toledo, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario (1er año), con la finalidad de realizar la parte experimental de la tesis: "Evaluación de la sobrevivencia y calidad larval de *Macrobrachium rosenbergii* (De mar, 1879) en un sistema de recirculación cerrado con agua de mar reconstituida", para la obtención del grado académico de Doctor en Recursos Pesqueros y Acuicultura en la Universidad Federal Rural de Pernambuco – UFRPE, Brasil.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (9 votos), la licencia con goce de haber de la Ing.Pesq.-M.Eng.- María Cristina Miglio Toledo, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Manejo Pesquero y Medio Ambiente, a partir del 01 de setiembre de 2018 y por el período reglamentario, con la finalidad de realizar la parte experimental de la tesis: "Evaluación de la sobrevivencia y calidad larval de *Macrobrachium rosenbergii* (De mar, 1879) en un sistema de recirculación cerrado con agua de mar reconstituida", para la obtención del grado académico de Doctor en Recursos Pesqueros y Acuicultura en la Universidad Federal Rural de Pernambuco – UFRPE, Brasil.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018



- XV. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 041/18 CAEC, de fecha 06 de setiembre de 2018, de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y de Currículo, que después de revisar la Resolución FC-373/2018, recomienda al Consejo Universitario aprobar la creación de los cursos Seminario I y Seminario II, de manera obligatoria para los ingresantes a la carrera de Meteorología, desde el semestre académico 2014-II.

El Consejo Universitario, **aprobó** por unanimidad (9 votos), la creación de los cursos Seminario I y Seminario II, de manera obligatoria para los ingresantes a la carrera de Meteorología, a partir del semestre académico 2014-II. Ratificar la Resolución FC-373/2018 de la Facultad de Ciencias.

- XVI. El rector puso a consideración del pleno el Dictamen N° 18/2018 CAA, de fecha 14 de agosto de 2018, de la Comisión de Asuntos Académicos, que después de revisar el nuevo currículo de la Carrera de Ingeniería Agrícola 2018, recomienda al Consejo Universitario, aprobarla, con cargo a que completen las sumillas a partir de lo trabajado en Estudios Generales, antes de aplicarlo a partir del Semestre 2019-I. Asimismo, se requiere también la elaboración de una Tabla de Equivalencias, de utilidad para los estudiantes que hayan ingresado antes del período de aplicación del nuevo currículo.

El Consejo Universitario, **aprobó** por unanimidad (9 votos), el nuevo currículo de la Carrera de Ingeniería Agrícola 2018, con cargo a que completen las sumillas a partir de lo trabajado en Estudios Generales, antes de aplicarlo a partir del Semestre 2019-I. Se requiere también la elaboración de una Tabla de Equivalencias, de utilidad para los estudiantes que hayan ingresado antes del período de aplicación del nuevo currículo.

- XVII. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 0457-2018-VRI, de fecha 23 de abril de 2018, de la vicerrectora de investigación, mediante el cual remite la Tabla que regula el proceso de Evaluación Docente para Ratificación y Ascenso en la Universidad Nacional Agraria La Molina, para aprobación por el Consejo Universitario.

La vicerrectora de investigación manifestó que hubieron varias observaciones y sugerencias a la presente tabla, por lo que se procedió a analizarlas.

El vicerrector académico propuso tener 3 opciones de capacitaciones docentes: capacitaciones in situ, capacitaciones fuera de la universidad y pasantías; con un porcentaje de 40%, 30% y 30%.

La vicerrectora de investigación propuso poner el puntaje de 50% y 50%, teniendo solo 2 opciones de capacitaciones: uno de acuerdo con el plan estratégico y plan operativo de la universidad que se hacen in situ y pasantías.

El rector invitó al pleno a votar por ambas propuestas, obteniendo 2 votos a favor de la propuesta de la vicerrectora de investigación, y 7 votos a favor de la propuesta del vicerrector académico, prevaleciendo este último.

Solicitó permiso para retirarse el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (8 miembros con voz y voto).

El Consejo Universitario, después de un intercambio de opiniones, análisis, y acuerdos, **aprobó** por unanimidad (8 votos), la Tabla que regula el proceso de Evaluación Docente para Ratificación y Ascenso en la Universidad Nacional Agraria La Molina, la cual consta de cinco (5) folios. Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la Resolución N° 0719-2011-UNALM, de fecha 09 de setiembre de 2011.

- XVIII. El rector puso a consideración del pleno la comunicación N° 377/18 VR.AC., de fecha 01 de agosto de 2018, del Vicerrector Académico, mediante el cual solicita realizar las acciones correspondientes para implementar la recomendación N° 5 del "Informe 012-2016-2-0200,



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 16
11 DE OCTUBRE DE 2018

Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Administración y Control del Fondo para Caja Chica”, y pone a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación la “Directiva sobre Registro de Asistencia de Personal Docente de la Universidad Nacional Agraria La Molina”.

La vicerrectora de investigación, el decano de la Facultad de Zootecnia y el director de la Escuela de Posgrado, manifestaron que por las funciones que realizan, a veces no pueden firmar el parte de registro docente.

El rector sugirió considerar en la propuesta de la presente Directiva que están exceptuados autoridades y miembros del Consejo Universitario.

El vicerrector académico sugirió colocar “... que están exceptuados del control de asistencia diaria, en sus departamentos académicos, autoridades de la universidad: rector, vicerrectores, secretario general, director de la Escuela de Posgrado y decanos de la facultad”.

El rector preguntó al director general(e) de administración cuál es la situación administrativa legal, teniendo en cuenta que esta situación ya se ha presentado en el pasado.

El director general(e) de administración manifestó que fue un hecho que se presentó en el año 2011, y precisamente lo que quiere el Órgano de Control Institucional-OCI es que conste en un Registro, que efectivamente, el docente llega a la universidad, facultad, departamento, etc.. En ese interín se propuso una Directiva que no se llegó a aprobar. En el aspecto general, se dice que el jefe del departamento es responsable de tener un formato para registrar la asistencia del docente y verificar el registro de la firma; se hizo un cuadro de los cinco días de la semana, para que diariamente el docente firme y al día siguiente de la semana fuera enviada a la Oficina de Recursos Humanos. La Oficina de Recursos Humanos se está llenando de papeles, los cuales se tienen que mantener al menos por cinco años, ya que el OCI tiene que hacer la verificación respectiva, y decanos y rectores estaban exceptuados de la firma por la función que realizaban. Ideas como esas se propusieron, pero no se aprobó. Asimismo, manifestó que esto es momentáneo, ya que se debe de ir pensando en un sistema electrónico, por el tema de ecoeficiencia y economía.

El Consejo Universitario, después de un intercambio de opiniones, **aprobó** por unanimidad (8 votos), la Directiva sobre Registro de Asistencia de Personal Docente de la Universidad Nacional Agraria La Molina, la cual consta de dos (2) folios.

XIX. PEDIDO QUE PASÓ A ORDEN DEL DÍA

La vicerrectora de investigación solicitó que el día lunes 22 de octubre, por la tarde, se dé libre a los estudiantes, para que puedan asistir a la ceremonia de reconocimiento de los que han ganado los proyectos de investigación en los círculos de investigación, actividad que se desarrollará durante la Semana de la Investigación.

El Consejo Universitario **aprobó**, por unanimidad (8 votos), suspender las actividades académicas el día lunes 22 a partir de las 2 pm. hasta las 4 pm., con motivo de facilitar la concurrencia a las actividades programadas en la Semana de la Investigación UNALM 2018.

Siendo las 6:00 p.m. se levanta la sesión ordinaria, quedando algunos temas pendientes para ser tratados en la próxima reunión de Consejo Universitario.

Ángel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR